



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

USHUAIA, **28 de mayo de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-34633-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Estadística, Equipo Jurisdiccional a cargo de la organización y ejecución de la puesta en marcha del Relevamiento Anual Nacional 2026 en nuestra provincia, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 06/26.

Que obra la aprobación del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 05/26 - RAF 616.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-116-APN-SE#MCH -PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA –PROGRAMA 32” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26; la Resolución M.E 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0698/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 05/26 - RAF 514, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Estadística, Equipo Jurisdiccional a cargo de la organización y ejecución de la puesta en marcha del Relevamiento Anual Nacional 2026 en nuestra provincia, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso 1) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-116-APN-SE#MCH PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 572043/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CALIDAD –PROGRAMA 32” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0093

/2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 34633 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD **Fecha:** 27/05/26 **Apertura:** 2/6/2026 13:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERIA - EN EL MARCO DEL RELEVAMIENTO ANUAL N D.G.E.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto a), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/616 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma de papel por 500 Hojas, tamaño A4 (21 x 29,7 cm) 75g/m2	2.00
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Resma de papel por 500 Hojas, tamaño Oficio (21,6 x 35,6 cm) 75g/m2	2.00
3	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo. Unidad			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo fluorescente	2.00
4	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde. Unidad			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada verde fluorescente	2.00
5	Resaltador Trazo Grueso Punta biselada Naranja. UNIDAD			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada naranja fluorescente	2.00
6	Lapiz corrector. Unidad			
>>	Lapíz corrector 7ml c/u	6.00
7	Lapicera azul. UNIDAD			
>>	Lapicera Trazo medio Color Azul	10.00
8	Lapicera. UNIDAD			
>>	Lapicera Trazo medio Color Negro	10.00
9	Notas Adhesivas. Unidad			
>>	Notas adhesivas tipo Post It x 100 unidades c/u Color amarillo, medidas aprox. 76x76mm	6.00

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 34633 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD **Fecha:** 27/05/26 **Apertura:** 2/6/2026 13:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERIA - EN EL MARCO DEL RELEVAMIENTO ANUAL N D.G.E.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto a), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/616 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.</p> <p>LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALI
Forma de Pago:	SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 34633 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 616 FE PROGRAMA 32-INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD **Fecha:** 27/05/26 **Apertura:** 2/6/2026 13:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ SOLICITUD DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIBRERIA - EN EL MARCO DEL RELEVAMIENTO ANUAL N D.G.E.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23-Anexo II y su modificatorio N°565/23 y N°10/25; Resoluciones OPC N°17/2021 Capítulo I, punto a), N°58/21 y Resolución M.E 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/616 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	Los insumos requeridos serán destinados a la ciudad de Ushuaia, a la oficina de la Dirección Gral. de Estadística, sita en Calle Patagonia N°416 - Ministerio de Educación.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA - Gobernador Campos 1441 Tira 11 Casa 60 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES		
	Domicilio de apertura de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar		
	Flete a Cargo:	PROVEEDOR		